

Estudio Informativo y Trabajos Complementarios tendentes a la definición del trazado y las características funcionales, constructivas, económicas y de explotación de la Línea Ferroviaria de Alta Velocidad entre Córdoba y Málaga, así como de la viabilidad de sus conexiones con Granada y Jaén».

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.

c) Plazo de ejecución.

- Total: 8 (ocho) meses.

- Parciales: Los que se establezcan, en su caso, de acuerdo con las necesidades derivadas del desarrollo del Estudio Informativo.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Noventa millones novecientos ochenta y ocho mil novecientas veintiocho (90.988.928) pesetas, IVA incluido.

5. Garantías.

a) Fianza provisional: Tres millones novecientas veintiuna mil novecientas treinta y seis (3.921.936) pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, SA (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Rioja, 14.16, 2.^a pl.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

d) Teléfono: (95) 421.15.55.

e) Fax: (95) 456.37.70.

f) Obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida:

- Grupo I, Subgrupo I, Categoría C.

- Grupo I, Subgrupo II, Categoría C.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 de mayo de 1997 hasta las 12,00 horas.

b) Documentación a presentar: Según cláusula núm. 7, del Pliego de Bases.

c) Lugar de presentación: Oficinas de GIASA, C/ Rioja, 14-16, 2.^a pl. 41001, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de las proposiciones.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Oficinas de GIASA, C/ Rioja, 14-16, 2.^a pl. 41001, Sevilla.

b) Fecha: 2 de junio de 1997, a las 12,00 horas.

10. Los gastos de los anuncios serán satisfechos por los adjudicatarios.

11. Con fecha 1 de abril de 1997 se ha enviado el anuncio al DOCE.

Sevilla, 2 de abril de 1997.- El Director Gerente, P.O. Manuel Jesús de la Cruz Romo.

ANUNCIO. (PP. 1055/97).

Anuncio de Licitación del Concurso de Asistencia Técnica para la redacción del Estudio Informativo y Trabajos Complementarios tendentes a la definición del trazado y las características funcionales, constructivas, económicas y de explotación de la Línea Ferroviaria de Alta Velocidad entre Córdoba y Málaga, así como de la viabilidad de sus conexiones con Granada y Jaén.

Condiciones generales para la licitación.

1. Entidad contratante/adjudicadora: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Dirección: C/ Rioja, 14-16, 2.^a pl. 41001, Sevilla. Telf.: (95) 421.15.55. Fax: (95) 456.37.70.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: «Asistencia Técnica para la redacción del Estudio Informativo y Trabajos Complementarios tendentes a la definición del trazado y las características funcionales, constructivas, económicas y de explotación de la Línea Ferroviaria de Alta Velocidad entre Córdoba y Málaga, así como de la viabilidad de sus conexiones con Granada y Jaén».

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.

c) Plazo de ejecución:

- Total: 12 (doce) meses.

- Parciales:

- Fase A: 2 (dos) meses.

- Fase B: 4 (cuatro) meses.

- Fase C: 6 (seis) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Trescientos ochenta y dos millones trescientas setenta mil ochocientas (382.370.800) pesetas. IVA incluido.

5. Garantías.

a) Fianza provisional: Dieciséis millones cuatrocientas ochenta y una mil quinientas (16.481.500) pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.^a pl.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

d) Teléfono: (95) 421.15.55.

e) Fax: (95) 456.37.70.

f) Obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida:

- Grupo I. Subgrupo I. Categoría D.

- Grupo I. Subgrupo III. Categoría C.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 de mayo de 1997 hasta las 12,00 horas.

b) Documentación a presentar: Según cláusula núm. 7 del Pliego de Bases.

c) Lugar de presentación: Oficinas de Giasa. C/ Rioja, 14-16, 2.^a pl. 41001, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de las proposiciones.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Oficinas de Giasa. C/ Rioja, 14-16, 2.^a pl. 41001, Sevilla.

b) Fecha: 2 de junio de 1997, a las 10,00 horas.

10. Los gastos de los anuncios serán satisfechos por los adjudicatarios.

11. Con fecha 1 de abril de 1997 se ha enviado el anuncio al DOCE.

Sevilla, 2 de abril de 1997.- El Director Gerente, P.O. Manuel Jesús de la Cruz Romo.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita. (SEP/SIM-18/97-SE).

Vista la denuncia formulada con fecha 18.12.1996 por 223 Comandancia Guardia Civil contra Rafael Campos Cano, se observan presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Siendo este órgano competente para la iniciación y resolución de expediente sancionador por los hechos, de acuerdo con el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de espectáculos públicos, Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, que asigna la competencia a la Consejería de Gobernación y en uso de las atribuciones que le confiere al Decreto 50/1985, de 5 de marzo, en relación con el art. 29, apartado 1.d), de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y al amparo de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y los artículos 11 y 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

He acordado la iniciación de expediente sancionador, tramitándose el mismo por el procedimiento simplificado, regulado en el Capítulo V, arts. 23 y 24 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, nombrando instructor del mismo a M. Dolores Alvarez Halcón, funcionario de esta Delegación de Gobernación, contra quien podrá promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concorra alguna de las causas y con los requisitos dispuestos en los arts. 28 y 29 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En cumplimiento de la normativa expuesta y examinada la documentación remitida por el denunciante constan los siguientes hechos ocurridos en el término municipal de Puebla del Río, en Moto Club Speed (Bar), en Avda. Pozo Concejo, s/n: El establecimiento se encontraba abierto al público a las 4,00 horas del día del acta (18.12.96), lo que contraviene el contenido del art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de horario de cierre de espectáculos y establecimientos públicos, tipificado como infracción leve en el art. 26.E) de la Ley 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana, conducta que puede ser sancionada con una multa de hasta 50.000 ptas., de conformidad con el art. 28.A) de la mencionada Ley 1/1992.

Igualmente le significo que podrán adoptarse medidas de carácter provisional, a tenor de lo establecido en el art. 15 del mencionado Real Decreto 1398/1993.

En cualquier momento del procedimiento podrá reconocer la responsabilidad de los hechos denunciados con los efectos que establece el art. 8 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora ya citado.

Asimismo, se inicia un plazo de diez días para que pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, así como la proposición y práctica de la prueba en dicho plazo, concediéndose trámite de audiencia durante el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente.

Trasládese al instructor del expediente y notifíquese al interesado.

Sevilla, 22 de enero de 1997.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre extravío de expediente. (PP. 821/97).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía hace saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 1.749.900 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con el número de depósito 4188/90, constituido por NCR España, S.A., y a disposición de Consejería de Educación y Ciencia.

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiera encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 25 de febrero de 1997.- El Delegado, Juan Francisco Sánchez García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre extravío de expediente. (PP. 822/97).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía hace saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 1.968.000 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con el número de depósito 4189/90, constituido por NCR España, S.A., y a disposición de Consejería de Educación y Ciencia.

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiera encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 25 de febrero de 1997.- El Delegado, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 24 de febrero de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública de Línea Aérea de MT, 15/20 KV Cortegana-Aroche (Segundo Tramo) en Cortegana (Huelva). (PP. 730/97).